



DJP-002805



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)


**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
 Oficina de Evaluación y Recaudación del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
**RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
 Nombre: VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA  
 Fecha: 16-08-2016  
 Hora: 1:20 P.M.

**Funcionario** : VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA  
**Cargo** : DIPUTADO  
**Institución** : CÁMARA DE DIPUTADOS  
**Fecha Designación** : 16-08-2016

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

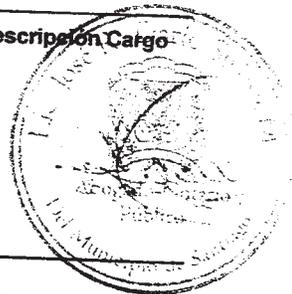
### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	VICTOR	Segundo nombre	:	MANUEL
Primer apellido	:	FADUL	Segundo apellido	:	LANTIGUA
Fecha de nacimiento	:	19-12-1987	Lugar de nacimiento	:	SANTIAGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	12-2012	08-2016	SUBDIRECTOR(A)	
FADUL & FADUL	10-2010	08-2016	ABOGADO ASOCIADO	
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10-2010	12-2012	ABOGADO AYUDANTE	



#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	ESTADOUNIDENSE	Segundo nombre	:	
Primer nombre	:		Segundo apellido	:	
Primer apellido	:		Profesión	:	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002805



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : \_\_\_\_\_ Domicilio profesional : \_\_\_\_\_  
Institución laboral : \_\_\_\_\_

### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : \_\_\_\_\_ Cédula padre : \_\_\_\_\_  
Domicilio : \_\_\_\_\_ Pasaporte : \_\_\_\_\_  
Vive SI

Nombres de la madre : \_\_\_\_\_ Cédula madre : \_\_\_\_\_  
Domicilio : \_\_\_\_\_ Pasaporte : \_\_\_\_\_  
Vive SI

### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		30-06-2010			
		08-06-2015			

### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		22-09-1985			
		06-01-1983			
		17-02-1989			



## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA	10-04-2014	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	5,400,000.00
VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA	08-05-2014	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINI CANO	2,980,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002805



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA	31-07-2007	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINI CANO	1,250.000.00

#### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
	20-01-2006	CAMION	DAIHATSU		2006		PESO DOMINICAN O	650.000.00
	06-09-2013	AUTOMOVIL	LAND-ROVER	RANGE ROVER SPORT	2006		DÓLAR USA	20,000.00
VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA	08-06-2015	AUTOMOVIL	FORD		2003		PESO DOMINICAN O	400,000.00
VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA	10-08-2016	AUTOMOVIL	CHEVROLET	TAHOE	2016		PESO DOMINICAN O	2,986,000.00
VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA	01-01-2015	CAMIONETA	MITSUBISHI	L200	2015		PESO DOMINICAN O	915,000.00
	12-11-2010	CAMION			2002		PESO DOMINICAN O	975,000.00

#### OBSERVACIONES:

*CAMION MACK, -\*El sistema presenta un error al elegir los detalles\*-*

#### 2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - DE REPETICIÓN	TAURUS INTERNATIONAL	9MM		PESO DOMINICAN O	50,000.00
PISTOLAS - DE REPETICIÓN		5.7		PESO DOMINICAN O	0.00

#### 2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	350,000.00

#### 2.5. Bienes santuarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002805



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

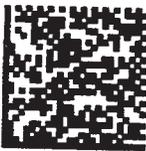
#### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	REPUBLICA DOMINICANA			CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	697.254.92
BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	REPUBLICA DOMINICANA			CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	87.171.59
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA			CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1.002.906.98
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA			CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	15.182.71
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA			CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	829.85



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





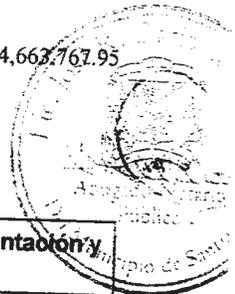
DJP-002805



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA			CERTIFICADOS FINANCIEROS	DÓLAR USA	6,102.07
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA			CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	204,990.97
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA			CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	5,257,859.77
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA			CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	2,693,150.44
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA			CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	5,257,859.77
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA			CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	1,093,292.29
BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	REPUBLICA DOMINICANA			CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	688,441.01
BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	REPUBLICA DOMINICANA			CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	5,227,044.76
BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	REPUBLICA DOMINICANA			CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	4,663,767.95
BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	REPUBLICA DOMINICANA			CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	4,663,767.95



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002805



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA SAN JOSÉ	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	757,654.56
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	251,170.98
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	8,373.59
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR M FADUL LANTIGUA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	981,970.60
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR M FADUL LANTIGUA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	4,565.14

#### 5.2. Certificados de inversión

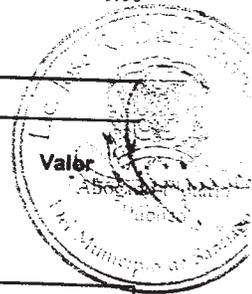
Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO			01-01-2014	BANESCO	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,358,344.77	0.00
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA	29-06-2012	ACAP	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	3,300,000.00	0.00
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		VICTOR MANUEL FADUL LANTIG	13-06-2013	ACAP	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	0.00
CERTIFICADO DE INVERIOSN A PLAZO FIJO		VICTOR MANUEL FADUL LANTIG	31-10-2015	SCOTIAB ANK	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	755,126.91	0.00

#### 5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
------	--------	-----	------	-----------------	----------------------------	--------	-------

#### OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002805



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	LIZMARY AGROINDUSTRIAL, S.R.L.		REPUBLICA DOMINICANA	01-01-2006	2348	PESO DOMINICANO	234,800.00

**OBSERVACIONES:**

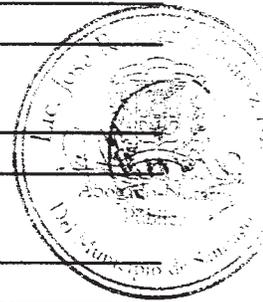
CUOTAS SOCIALES CORRESPONDIENTES A TRACY MICHELLE ZARZUELA RODRIGUEZ

**5.4. Cuentas por cobrar**

No aplica

**SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

No aplica

**SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	0.00	0.00	0.00	175,000.00

**7.2. Ingresos varios**

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA	HONORARIOS	FADUL & FADUL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	115,000.00

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

No aplica

**SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO		20-07-2016	VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA		PESO DOMINICANO	3,358,197.00	2,958,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002805



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

### SECCIÓN 9. GASTOS

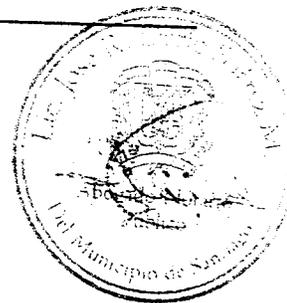
#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	22.000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	14.500.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	13.000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	8.000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	25.000.00

### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

#### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

*No aplica*



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Fecha

Firma

Yo, LIC. JOSE R. DARIO SUAREZ MARTINEZ, Notario Público de los del Número de 5581, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) VICTOR MANUEL FADUL LANTIGUA, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTIAGO Provincia; SANTIAGO, República Dominicana, a los 15 (QUINCE) días del mes de SEPTIEMBRE, del año (DOS MIL DIECISEIS (2016))

Doy Fe,

  
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.